



Ministerio de Justicia y Paz
Despacho de la Ministra



COSTA RICA
GOBIERNO DEL BICENTENARIO
2018 - 2022

San José, 25 de marzo de 2019
MJP-140-03-2019

Señora
Victoria Hernández Mora
Ministra
Ministerio de Economía, Industria y Comercio

Estimada señora:

Reciba un respetuoso saludo. En relación al documento DM-OF-126-19 de asunto “*Sistema de Protección al Consumidor*” con fecha del 15 de marzo de 2019 en el cual se solicita criterio de esta cartera sobre la propuesta de decreto adjunta, extendemos primeramente nuestra felicitación y agrado por la iniciativa de estructurar e integrar el trabajo de las distintas instituciones intervinientes en la protección al consumidor, así como, la implementación de las recomendaciones dentro del proceso de adhesión a la OCDE.

Además, en lo que compete al Ministerio de Justicia y Paz, me permito manifestar lo siguiente:

Revisando la propuesta de decreto consideramos oportuna la propuesta de incluir la Agencia de Protección de Datos de los Habitantes dentro del Consejo de Políticas del Consumidor, toda vez que, el grueso de las denuncias/ procedimientos de protección de derechos que lleva este ente adscrito, se compone de temas relacionados al consumidor de servicios financieros. En relación con este punto, se



Ministerio de Justicia y Paz
Despacho de la Ministra



sugiere respetuosamente la incorporación de la PRODHAB dentro del Comité de Servicios Financieros también.

Por último, no omito manifestar que vemos con buenos ojos que se incorpore a la PRODHAB dentro del Comité de Comercio Electrónico y Tecnologías Emergentes.

Cordialmente,

Marcia González Aguíluz
Ministra de Justicia y Paz

Cc: Archivo

Licda. Ana Karen Cortés Víquez, Directora Nacional Agencia de Protección de Datos de los Habitantes